



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires

RESUELVE

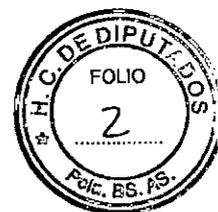
Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través del organismo que estime pertinente se sirva informar sobre las siguientes cuestiones:

- 1.- Cantidad de veces que se ha reunido la Comisión Interministerial establecida en el Art. 23 de la ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- 2.- Fechas en las que se han realizado las reuniones.
- 3.- Organismos que ha participado de las mismas.
- 4.- Temas tratados en las reuniones.
- 5.- Conclusiones a las que se ha arribado.
- 6.- Si se acordó alguna fecha para una próxima reunión.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Artículo 23 de la ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños establece la creación de una comisión interministerial con el fin de abordar la problemática de la niñez.

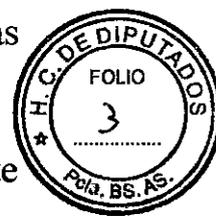
Esta comisión esta integrada y presidida por la Secretaría de Niñez y Adolescencia y esta integrada además por los Ministerios de Salud, Trabajo, Producción, Seguridad, Desarrollo Social, Gobierno, la Dirección General de Cultura y Educación y las Secretarías de Derechos Humanos y de Deportes y Turismo. El objeto de esta composición es un abordaje multifacético a una problemática tan compleja como es la niñez.

Sin dudas, podemos concluir que la comisión tiene una importancia fundamental ya que, la realidad de las niñas, niños y adolescentes es atravesada por una variedad de problemáticas que se abordan de manera coordinada y no con soluciones aisladas.

Durante mucho tiempo las diferentes áreas del gobierno ha trabajado en la problemática de la niñez de manera aislada y poco coordinada, esta comisión en el marco de una ley tan importante como es la de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, viene a intentar solucionar esta realidad y busca coordinar esfuerzos.

Por este motivo es que entiendo fundamental que esta comisión se reúna de manera continua, y que, además, informe al resto de los

actores en la materia, sean estos públicos como privados, las conclusiones a las que se llega para poder buscar nuevas soluciones a esta compleja realidad.



Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente solicitud de informes.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires